

2009: AÑO 30 DE
LA REVOLUCIÓN

Ministerio del Trabajo

Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo

AUTORIZACIÓN

El Ministerio del Trabajo, a través de la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo y de conformidad a los Artículos 198 y 200 de la Ley General de Higiene y Seguridad y los Artículos 39 y 40 de la Norma Ministerial sobre el Funcionamiento de los Equipos Generadores de Vapor, autoriza a la empresa NICARAGUA SUGAR STATES LIMITED, la puesta en marcha de la caldera con sistema ACUOTUBULAR, Marca HPB, Modelo VS-5118/2, Serie 025, para un período de explotación de DIEZ AÑOS, con fecha de caducidad 23 DE ENERO DEL 2019, bajo el registro N° 0089-PMT.

Dado en la ciudad de Managua a los Veintitrés días del mes de Enero del 2009.


LIC. FRANCISCO BOLAÑOS MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO



Ministerio del Trabajo

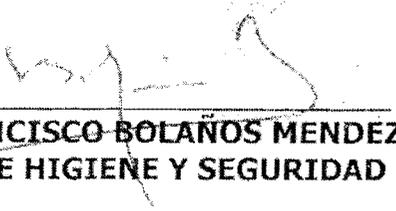
Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo

AUTORIZACIÓN

El Ministerio del Trabajo, a través de la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo y de conformidad a los Artículos 198 y 200 de la Ley General de Higiene y Seguridad y los Artículos 39 y 40 de la Norma Ministerial sobre el Funcionamiento de los Equipos Generadores de Vapor, autoriza a la empresa NICARAGUA SUGAR STATES LIMITED, la puesta en marcha de la caldera con sistema ACUOTUBULAR, Marca BABCOCK WILCOX, Modelo SA 178, Serie 178 GR, para un período de explotación de DIEZ AÑOS, con fecha de caducidad 23 DE ENERO DEL 2019, bajo el registro N° 0090-PMT.

Dado en la ciudad de Managua a los Veintitrés días del mes de Enero del 2009.

TOMO I DE LIBRO DE CALDERAS, FOLIO 001 LINEA 003


LIC. FRANCISCO BOLAÑOS MENDEZ
DIRECTOR GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

2009: AÑO 30 DE
LA REVOLUCIÓN

Ministerio del Trabajo

Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo

AUTORIZACIÓN

El Ministerio del Trabajo, a través de la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo y de conformidad a los Artículos 198 y 200 de la Ley General de Higiene y Seguridad y los Artículos 39 y 40 de la Norma Ministerial sobre el Funcionamiento de los Equipos Generadores de Vapor, autoriza a la empresa NICARAGUA SUGAR STATES LIMITED, la puesta en marcha de la caldera con sistema ACUOTUBULAR, Marca ALPHA Boilers Inc. , Modelo MG80/7ST, Serie 00275, para un período de explotación de DIEZ AÑOS, con fecha de caducidad 23 DE ENERO DEL 2019, bajo el registro N° 0091-PMT.

Dado en la ciudad de Managua a los Veintitrés días del mes de Enero del 2009.



Francisco Bolaños Méndez
LIC. FRANCISCO BOLAÑOS MÉNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO